



## Evalúa Consejo de Ministros cumplimiento del Plan de la Economía y del Presupuesto del Estado (+Audio)



*Los resultados presupuestarios, en particular la reducción del déficit fiscal en el país, fue uno de los temas evaluados durante la reunión del Consejo de Ministros correspondiente al mes de noviembre que, como es habitual, estuvo encabezada por el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, y dirigida por el miembro del Buró Político y Primer Ministro, Manuel Marrero Cruz*

Yaima Puig Meneses, 2 de Diciembre de 2024

Reducir el déficit presupuestario en Cuba es una de las acciones prioritarias contenidas en las Proyecciones de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía durante el 2024. De ahí el énfasis puesto, durante la más reciente reunión del Consejo de Ministros, en la importancia de continuar buscando y explotando las reservas que aún existen en los territorios para incrementar, tanto como sea posible, los ingresos al Presupuesto municipal, y disminuir los gastos innecesarios.

Los resultados presupuestarios muestran un déficit de 29 mil 717 millones de pesos, lo cual representa el 20% del déficit planificado para el presente año y el 39.6% de lo previsto para la fecha, aseguró el ministro de Finanzas y Precios, Vladimir Regueiro Ale, al presentar la ejecución del Presupuesto del Estado hasta el cierre del mes de octubre.

Eso nos confirma, dijo, los estimados de mejora que nos hemos propuesto alcanzar, a partir de todas las medidas que se han ido poniendo en marcha con la aplicación de las Proyecciones de Gobierno, la contracción de los gastos y la potenciación de los ingresos. "La reducción del déficit fiscal ha tenido un

comportamiento sostenido en el transcurso de todo el año", subrayó.

Una situación particular del cierre del mes de octubre, puntuó, es que se registra en cuenta corriente un saldo positivo de 19 mil millones de pesos, un comportamiento extraordinario que está asociado a la recuperación manifestada por dicho indicador en los meses anteriores.

De manera general, se hizo referencia a cómo las medidas de enfrentamiento al incremento de precios que se han ido adoptando a partir del segundo semestre del año, unidas, entre otros elementos, a decisiones asociadas al Presupuesto del Estado como son ajustes, incremento de ingresos y reducción de gastos, han permitido alcanzar mejores resultados en un grupo de factores que repercuten positivamente en la disminución del déficit fiscal.

## **PROYECCIONES Y ECONOMÍA AL CIERRE DE OCTUBRE**

Iniciamos una etapa decisiva para realizar el balance de lo alcanzado y también de lo que falta por hacer, con la correspondiente evaluación de las acciones de continuidad en la implementación de las Proyecciones de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la Economía, aseguró la viceministra primera de Economía y Planificación, Mildrey Granadillo de la Torre, al actualizar las acciones del último mes.

Durante la presentación que sobre ese tema se hace en las reuniones del Consejo de Ministros desde que inició el año, la Viceministra Primera detalló que en octubre las tareas se centraron en la implementación del cronograma para ordenar los flujos financieros y el acceso a las divisas, teniendo en cuenta la transversalidad de esa proyección.

Hasta la fecha, aseguró, de 101 proyecciones tenemos aprobadas 73, para un 72%; en tanto, de 253 acciones, están cumplidas 148, lo cual significa un 58.5%.

En el mes de octubre, aseguró, ha sido constante el monitoreo y control, tanto al proceso de bancarización como de los precios máximos para la comercialización de los seis productos de alta demanda de la población: pollo troceado, aceite vegetal, salchicha, leche en polvo, pasta alimenticia y detergente en polvo.

Asimismo, hizo referencia a las acciones que se desarrollan con el propósito de avanzar en el principio de subsidiar personas y no productos.

Ha sido un mes, subrayó, en el que los impactos adversos de dos huracanes y los sismos registrados, han exigido centrar la atención del Gobierno en la recuperación de las provincias afectadas, sin descuidar el sistema de trabajo para la implementación de estas Proyecciones.

Precisamente el comportamiento de la economía al cierre del mes de octubre fue otro de los temas incluidos en la agenda de trabajo. Al respecto, Joaquín Alonso Vázquez, ministro de Economía y Planificación, detalló varios indicadores cuyos resultados ratifican las complejidades que enfrenta en estos momentos el país, como son las importaciones de bienes, los ingresos en divisas por exportaciones, los portadores energéticos, y la transportación de cargas y de pasajeros.

No obstante esa realidad, lo cierto es que se continúan apreciando indicios de un ordenamiento de los temas macroeconómicos. En tal sentido, se refirió a la tendencia que se manifiesta al decrecimiento de la inflación, tanto del índice mensual como del interanual, así como la reducción del déficit fiscal, el comportamiento de la cuenta corriente y los indicadores de la circulación monetaria que avanzan paulatinamente hacia el resultado esperado.

Las medidas que se están aplicando por la vía de las inspecciones, de los precios topados y otras, van logrando una reducción de estos que, si bien todavía resultan insuficientes, constituyen un síntoma positivo en el ordenamiento macroeconómico que se lleva adelante, consideró.

Entre otros aspectos, se hizo referencia también a las producciones agropecuarias; la preparación de la próxima contienda azucarera; la circulación mercantil minorista, así como las cifras de empleo y salario con una correlación positiva en el indicador salario medio-productividad. En materia social, destacó que se protege a más de 320 mil personas en situación de vulnerabilidad y a casi 64 mil madres con tres o más hijos, entre otras acciones que gestiona el Gobierno.



*Foto: Estudios Revolución*

## **CUBA FORTALECE SU ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

Como parte de la agenda de la reunión del máximo órgano de Gobierno, los miembros del Consejo de Ministros, de acuerdo con las facultades que le confieren la Constitución de la República y las leyes del país, ejercieron la iniciativa legislativa para presentar tres proyectos de Decretos Ley a la aprobación del Consejo de Estado: de marcas y nombres comerciales; de la simplificación e integración de los trámites en la gestión administrativa, y sobre el uso de la energía nuclear y las radiaciones ionizantes.

Respecto a ese último documento, se explicó que en él se establecen los pilares y principios que rigen el empleo de la energía nuclear en el país, al tiempo que se refuerza el carácter pacífico de su uso y de las radiaciones ionizantes en Cuba, mediante una disposición explícita en la que se prohíbe la proliferación de las armas nucleares, con lo cual se da respuesta a compromisos internacionales asumidos por el Estado cubano.

## **PREVENCIÓN Y CONTROL**

También como parte de la reunión del máximo órgano de Gobierno, los miembros del Consejo de Ministros respaldaron las directivas y objetivos generales de las acciones de prevención y control para el año 2025 de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Auditoría, previo a su aprobación por el Presidente de la República.

Dichas directivas, aseguró la contralora general de la República, Miriam Marbán González, mantienen el objetivo de contribuir a un clima de orden, disciplina y exigencia, mediante el ejercicio de acciones de prevención y control que favorezcan la transparencia, la eficiencia y la eficacia en la gestión de las administraciones, con énfasis en sectores priorizados de la economía y la sociedad.

El propósito, consideró, es avanzar con el concurso de todos para frenar y liquidar la corrupción como fenómeno social, estimulando y movilizando la voluntad y la participación de las administraciones, los trabajadores y el pueblo.

## **SOBRE LA ATENCIÓN A INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y ASOCIACIONES FRATERNALES**

La agenda de la reunión incluyó, además, un informe sobre la atención gubernamental a las instituciones religiosas y asociaciones fraternales, para lo cual ya se dispone de un Departamento en el Consejo de Ministros, aprobado oficialmente en marzo de 2023, con "la misión de asistir al Primer Ministro en la conducción y ejecución de las tareas administrativas que se deriven de las normas que implementan la política aprobada respecto a las instituciones religiosas y las asociaciones fraternales, relacionadas con las necesidades materiales de estas para el cumplimiento de sus objetivos y fines".

Eloisa Valdés Pérez, jefa del Departamento de Atención a Instituciones Religiosas y Asociaciones Fraternales, significó que es un hecho histórico dentro del proceso revolucionario cubano, ya que por primera vez se crea una estructura en el Gobierno de la República para atender los asuntos administrativos de las instituciones religiosas y asociaciones fraternales.

A su cargo están, dijo, agilizar los trámites gubernamentales de esas entidades a todos los niveles y facilitar sus relaciones con el Estado, lo cual contribuye a consolidar la unidad del pueblo cubano y ratifica el respaldo de Cuba a la libertad religiosa.

Entretanto, según corroboró Caridad Diego Bello, jefa de la Oficina de Atención a los Asuntos Religiosos del Comité Central del Partido, como lo ha hecho desde su fundación en 1985 dicha oficina, en la actualidad sigue manteniendo su labor en la implementación de la política de la Revolución cubana hacia la religión y los creyentes.

## **CONSTRUIR SIN MARGEN A LA ILEGALIDAD**

El análisis del Consejo de Ministros incluyó, además, la presentación de un informe sobre la situación de los puntos de venta en autopistas, vías principales y carreteras, el cual fue expuesto por el general de división Raúl Acosta Gregorich, presidente del Instituto de Ordenamiento Territorial y Urbanismo (INOTU).

Este es un tema, detalló, que en los últimos tiempos, debido a la falta del control y seguimiento de los cuerpos de inspección, organismos, entidades y gobiernos territoriales, ha tenido un crecimiento descontrolado en lo referido a la construcción de kioscos y puntos de ventas en las autopistas y vías principales.

Entre otras ilegalidades detectadas se refirió a la construcción de puntos de venta en la franja de vialidad, la evasión de impuestos, la violación de regulaciones urbanas, o la no existencia de contrato o arrendamiento del espacio.

Con el propósito de dar solución a esa problemática, los miembros del Consejo de Ministros aprobaron ejecutar un programa de acciones para eliminar las ilegalidades detectadas de personas naturales y jurídicas, en estricto cumplimiento de lo establecido en los instrumentos de Ordenamiento Territorial y Urbano y demás obligaciones que establecen las entidades participantes en el proceso.

Al respecto, el Primer Ministro valoró que este es un asunto complejo, en el que se ha manifestado falta de control y de exigencia a la hora de velar por el cumplimiento de lo establecido.

La dirección del país no tiene nada en contra del funcionamiento de esos puntos de venta, enfatizó, pero sí con el desorden, la indisciplina y la violación de lo establecido para su funcionamiento.